

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**13860** *Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas de las comisiones nombradas por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar catorce plazas de cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 10 de julio de 2017 (BOE de 21 de julio de 2017), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 52 j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, y la oferta pública de ocupación de personal docente e investigador de la Universitat Pompeu Fabra para el año 2017 (publicada en el DOGC núm. 7407-7.7.2017), resuelvo nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a:

Don Javier Aparicio Maydeu, del Área de Conocimiento de Literatura Española, del Departamento de Humanidades.

Don Juan Benach de Rovira, del Área de Conocimiento de Sociología, del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.

Don David Comas Martínez, del Área de Conocimiento de Antropología Física, del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud.

Don Eulàlia de Nadal Clanchet, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud.

Don Víctor Ferreres Comella, del Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho.

Don Ignacio Lago Peñas, del Área de Conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.

Don Manuel Luque Parra, del Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, del Departamento de Derecho.

Don Miquel Oliver Riera, del Área de Conocimiento de Ingeniería Telemática, del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Don Cristina Pujadas Corbí, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, del Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud.

Don Domingo Ródenas de Moya, del Área de Conocimiento de Literatura Española, del Departamento de Humanidades.

Don Francesc Xavier Serra Casals, del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Don Jordi Xifra Triadú, del Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, del Departamento de Comunicación.

Don Patricio Zabalbeascoa Terran, del Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación, del Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje.

Don Ricard Zapata Barrero, del Área de Conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 16 de noviembre del 2017.–El Rector, Jaume Casals Pons.